

en el párrafo 2.º del artículo 39 de la Ley de 7 de febrero de 1964 y Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio, a don Agustín Egea Jiménez, Secretario de Juzgado de Paz, con destino en el de igual clase de Cúllar-Baza (Granada).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria, al Notario de Zaragoza, don Carlos Alonso Alonso.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955, las Ordenes de este Ministerio de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964 y 3 de noviembre de 1965, y las Resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1968, 15 de diciembre de 1969, 14 de diciembre de 1970 y 4 de julio de 1972, y visto el expediente personal del Notario de Zaragoza, don Carlos Alonso Alonso, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo de Notario más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2 apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958; ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Zaragoza, don Carlos Alonso Alonso, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro también anual de 363.000 pesetas más dos pagas extraordinarias (69.000 pesetas), cantidades todas ellas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Cornellá don Raimundo Negre Balet, por tener disminuida su aptitud física para el desempeño del cargo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por esa Junta directiva en virtud de instancia del Notario de Cornellá don Raimundo Negre Balet, en solicitud de que se le conceda la jubilación por tener notablemente disminuida su aptitud física para el desempeño del cargo, como asimismo el acuerdo favorable de esa Junta directiva y lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento Notarial vigente y los artículos 18 y siguientes del Decreto de 29 de abril de 1955, las Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964 y 3 de noviembre de 1965, y las Resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1968, 15 de diciembre de 1969, 14 de diciembre de 1970 y 4 de julio de 1972.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, la jubilación solicitada por el Notario de Cornellá, don Raimundo Negre Balet, por tener disminuida su aptitud física para el desempeño del cargo y tener más de 70 años de edad, asignándole por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos, la pensión anual de 45.000 pesetas, el socorro, también anual de 363.000 pesetas más dos pagas extraordinarias (69.000 pesetas), cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial, por mensualidades vencidas, y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de agosto de 1973 por la que se nombran Catedráticos numerarios de «Inglés» en las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica de Murcia a don José Siles Artes, de la de Madrid «María Díaz Jiménez» a doña María Concepción Pérez Martín, de la de Tarragona a don Ricardo Jordana Puigpinos y de la de Valencia 1.ª a don Antonio José Griñán Pares y se declaran desiertas las restantes cátedras.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 25 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio) por la que se convocó concurso de traslado para la provisión de vacantes de Catedráticos de Escuelas Normales del Magisterio, y, teniendo en cuenta que las cátedras que se indican solamente han sido solicitadas por los Catedráticos que se mencionan, que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria, Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar en virtud de concurso de traslado, Catedráticos Numerarios de Escuelas Normales del Magisterio, en las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica que se citan, a los señores que se mencionan: Don José Siles Artes, Catedrático numerario de «Inglés» de Escuelas Normales del Magisterio, en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Murcia, procedente de la de igual clase «Santa María» de Madrid, Doña María Concepción Pérez Martín, Catedrático numerario de «Inglés» de Escuelas Normales del Magisterio, en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «María Díaz Jiménez» de Madrid, procedente de la de igual clase de Granada, Don Ricardo Jordana Puigpinos, Catedrático numerario de «Inglés» de Escuelas Normales del Magisterio, en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Tarragona, procedente de la situación de Excedencia, Don Antonio José Griñán Pares, Catedrático numerario de «Inglés» de Escuelas Normales del Magisterio, en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Valencia 1.ª, procedente de la de igual clase de Málaga. Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos que por la presente Orden se les confiere el 1 de octubre del año en curso.

Segundo. Declarar desiertas las cátedras de «Inglés» de las Escuelas de Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona 1.ª, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, La Coruña, La Laguna, Las Palmas, Lérida, Logroño, Madrid, «Pablo Montesinos», Madrid «Santa María», Málaga, Melilla, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastián, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Soría, Teruel, Valencia 2.ª, Valladolid, Vitoria y Zamora que no han sido solicitadas por ningún concursante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de agosto de 1973.—P. D., el Director general, de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 17 de agosto de 1973 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedráticas Numerarias de «Física y Química» de Escuelas Normales del Magisterio en las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica de Cádiz a doña Consuelo Martín Rodríguez y de la de Madrid «Santa María» 2.ª, a doña Adela Wehrle Roig.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 25 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio) por la que se convocó concurso de traslado para la provisión de vacantes de Catedráticos de Escuelas Normales del Magisterio, y, teniendo en cuenta que las cátedras que se indican solamente han sido solicitadas por los Catedráticos que se mencionan, que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria, Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar en virtud de concurso de traslado, Catedráticos Numerarios de Escuelas Normales del Magisterio, en las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica que se citan a los señores que se mencionan: Doña Consuelo Martín Rodríguez, Catedrática Numeraria de «Física y Química» de Escuelas Normales del Magisterio, en la Escuela